

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 287-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PLACAS BARILOCHE SAS.

ANTECEDENTES

Resolución 149-PCM-2023.

La factura 0008-00002230 de fecha 03/06/2025 presentada por la firma PLACAS BARILOCHE SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PLACAS BARILOCHE SAS corresponde a la compra de insumos de carpintería para utilizarlo en la oficina de comunicaciones.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PLACAS BARILOCHE SAS factura 0008-00002230 de fecha 03/06/2025 por un importe de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro con setenta y dos centavos.....\$142.874,72

El comprobante presentado por la firma PLACAS BARILOCHE SAS corresponde a la compra de insumos de carpintería para utilizarlo en la oficina de comunicaciones.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas